



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Nº 371-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de abril de 2016.

Visto, el Informe Nº 353-2016-UF/MPP, de fecha 19 de abril del 2016, emitido por la Unidad Formuladora; y,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario señalar previamente, que mediante Resolución de Alcaldía Nº 361-2016-A/MPP de fecha 14 de abril del 2016, se autorizó el viaje en Comisión de Servicios de los señores: Econ. Luis Felipe Alama Alzamora, Gerente de Planificación y Desarrollo, Sr. Gerardo Rosillo Castillo, Responsable de la Unidad Formuladora é Ing. Sergio Arévalo Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial, a la ciudad de Tarapoto para que participe en el "II Taller sobre Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de ordenamiento territorial 2015 – 2017", que se realizará los días 21 y 22 de abril de 2016;

Que, ahora bien, mediante el Informe del visto el responsable de la Unidad Formuladora, manifiesta que por razones de salud le es imposible asistir, por lo que delega a la Econ. Ana Merly Morales Tezen, quien labora en su Unidad, para que participe del Taller arriba indicado; ante ello la Gerencia Municipal mediante su Proveído de fecha 19 de abril del 2016, autoriza la modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 361-2016-A/MPP de fecha 14 de abril del 2016, disponiendo el reemplazo solicitado;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando Nº 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

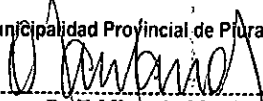
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 361-2016-A/MPP de fecha 14 de abril del 2016; en el sentido que la Econ Ana Merly Morales Tezen, reemplazará al Econ. Félix Gerardo Rosillo Castillo, en el "II Taller sobre Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de ordenamiento territorial 2015 – 2017", en consecuencia autorícese el **viaje** en Comisión de Servicios a la ciudad de **Tarapoto**, durante los días 21 y 21 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Tarapoto – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor de la servidora municipal, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a la interesada, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 **Municipalidad Provincial de Piura**


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

